

Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (la "**Sociedad**") procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Gobierno corporativo y convocatorias oficiales: Composición de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Sistemas de Retribución.

Contenido Relevante:

El Consejo de Administración de Amper, S.A., en su reunión celebrada en el día de hoy, ha adoptado las siguientes decisiones:

- a) Nombrar a D. César Revenga Buigues y a D. Pedro Andrés Casado Vicente como Presidente y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones respectivamente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones queda por tanto compuesta por su Presidente D. César Revenga Buigues (otro externo), D. Rafael Cabezas Valeriano (consejero independiente) y D. Pedro Andrés Casado Vicente (consejero independiente).

- b) Nombrar a D. Pedro Andrés Casado Vicente y D. Clemente Fernández González como vocales de la Comisión de Auditoría y Control.

La Comisión de Auditoría y Control queda compuesta por su Presidente D. Rafael Cabezas Valeriano (consejero independiente), D. Pedro Andrés Casado Vicente (consejero independiente) y D. Clemente Fernández González (consejero dominical).

- c) Nombrar a D. Pedro Andrés Casado Vicente como consejero coordinador.

- d) Tras la renuncia presentada por D. José Miguel Pinillos Lorenzana, nombrar a D. Ignacio Gómez-Sancha Trueba y a Dña. Marta Montalbán Rodríguez como Secretario no Consejero y Vicesecretaria no consejera segunda del Consejo de Administración.

Por último el Consejo de administración ha constatado que en este momento no existe una obligación vinculante para la sociedad de pagar en todo caso retribución en acciones a consejeros o directivos, y ha acordado iniciar el análisis sobre cuál deba ser el sistema más adecuado de retribución variable para consejeros ejecutivos y directivos.

Madrid, 14 de julio de 2017